



INFORME TÉCNICO (R.PESQ.) N°45/2015

**ESTABLECE VEDA BIOLÓGICA
COMPLEMENTARIA DEL RECLUTAMIENTO DE
ANCHOVETA (*Engraulis ringens*), XV, I – II
REGIONES, AÑO 2015.**



Valparaíso, febrero 2015.

1. OBJETIVO.

El presente informe tiene por objetivo, proveer antecedentes que permiten fundamentar la conveniencia de extender el periodo de veda biológica de reclutamiento de anchoveta (*Engraulis ringens*), en la unidad de pesquería de la XV, I y II Regiones, establecido mediante Dto. Ex. N°2 de fecha 6 de enero 2015 y Dto. Ex. N° 99 de fecha 6 de febrero de 2015.

2. ANTECEDENTES.

La información tenida en vista a diciembre de 2014 (estructura de talla de los desembarques y monitoreo hidroacústico), permitió establecer la presencia de individuos reclutas que indicaron que el proceso de reclutamiento de anchoveta (2014-2015), se inició dentro de los márgenes temporales esperados en la macrozona comprendida entre las XV y II Regiones. De acuerdo a esto, se estableció mediante el Dto. Ex. N°2 de fecha 6 de enero 2015, una veda biológica de reclutamiento de anchoveta, cuya duración se fijó hasta el 5 de febrero inclusive.

Con el objetivo de monitorear el proceso de reclutamiento de la anchoveta durante el periodo de veda, se efectuó una asociación colaborativa entre CIAM, Subpesca e IFOP, mediante la cual, fue posible autorizar una Pesca de Investigación al Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM) (Res. Ex. N°153 de 2015), y contar con la participación de tres naves industriales para efectuar los muestreos. Asimismo, se acordó la presencia de un Observador Científico de IFOP en cada una de las naves, para la recopilación de los datos a bordo.

En base a esta información el IFOP elabora informes semanales de reclutamiento que son publicados en la página web del Instituto (www.ifop.cl).

En base a los antecedentes de la semana 4 (19 al 25 de enero) de 2015, la veda del recurso se extendió hasta el 20 de febrero (Dto. Ex. N° 99 del 6 de febrero de 2015) en vista de la alta presencia de reclutas en la macrozona, del orden del 46 %.

Sin embargo, en la semana 5 (26 de enero-1 de febrero) y 7 (9-15 de febrero) de 2015, se registró una importante presencia de reclutas en la macrozona, en los lances realizados en Arica, Iquique y Mejillones, lo que indica que el proceso aún se encuentra en desarrollo.

3. ANÁLISIS

3.1 Monitoreo del reclutamiento, año 2015.

Semana 5 (26 de enero -1 de febrero):

La información preliminar recabada, indica que el proceso de reclutamiento se mantiene en la macrozona, con un porcentaje de un 54 % en la zona de Iquique y un 40 % en la zona Mejillones, no se obtuvieron datos en Arica durante esta semana. (Tabla I).

Tabla I. Número total de individuos muestreados y porcentaje de reclutas, por zona prospectada.

Zona	Nave	Nº individuos muestreados	% reclutas
Arica	Audaz	-	-
Iquique	Aventurero	571	54
Mejillones	Bandurria	593	40

La distribución de la estructura de tallas en el sector de Iquique, mostró una distribución bimodal, con modas en 9,5 y 13,5cm., en tanto para Mejillones, esta bimodalidad se presentó en los 10 y 15 cm. (Figura 1).

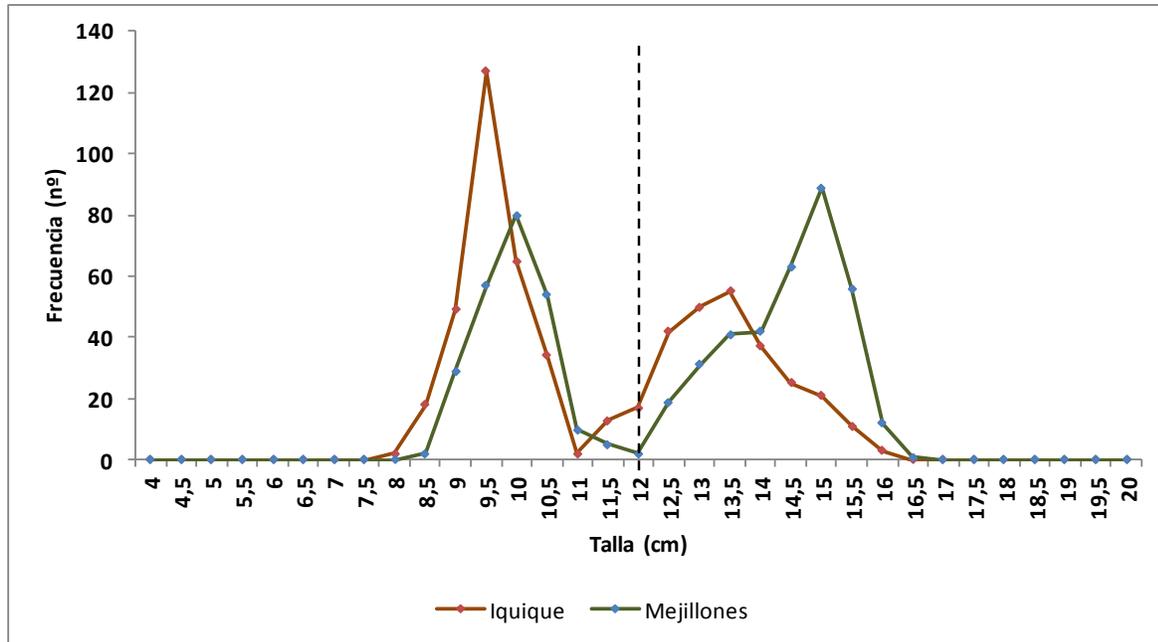


Figura 1. Estructura de talla de los individuos muestreados, por zona prospectada.

Semana 7 (9–15 de febrero):

No se obtuvieron datos en la semana 6, sin embargo la información preliminar recabada de la semana 7, indica que el proceso de reclutamiento se mantiene, mostrando un aumento en el porcentaje de reclutas, respecto a la semana 5. En Arica, se observa un 38% de reclutas, en tanto Iquique presenta un 65% y Mejillones un 74 % (Tabla II).

Tabla II. Número total de individuos muestreados y porcentaje de reclutas, por zona prospectada.

Zona	Nave	Nº individuos muestreados	% reclutas
Arica	Audaz	564	38
Iquique	Aventurero	386	65
Mejillones	Bandurria	857	74

La distribución de la estructura de tallas, presentó en el sector de Arica una estructura unimodal centrada en los 12 cm, en tanto para las zonas de Iquique y Mejillones, se observó una estructura bimodal con modas en 10,5 y 13,5cm; y 10,5 y 15 cm., respectivamente. Mayoritariamente, tanto en Iquique como en Mejillones, la fracción recluta presenta tallas por sobre los 9,5cm. (Figura 2).

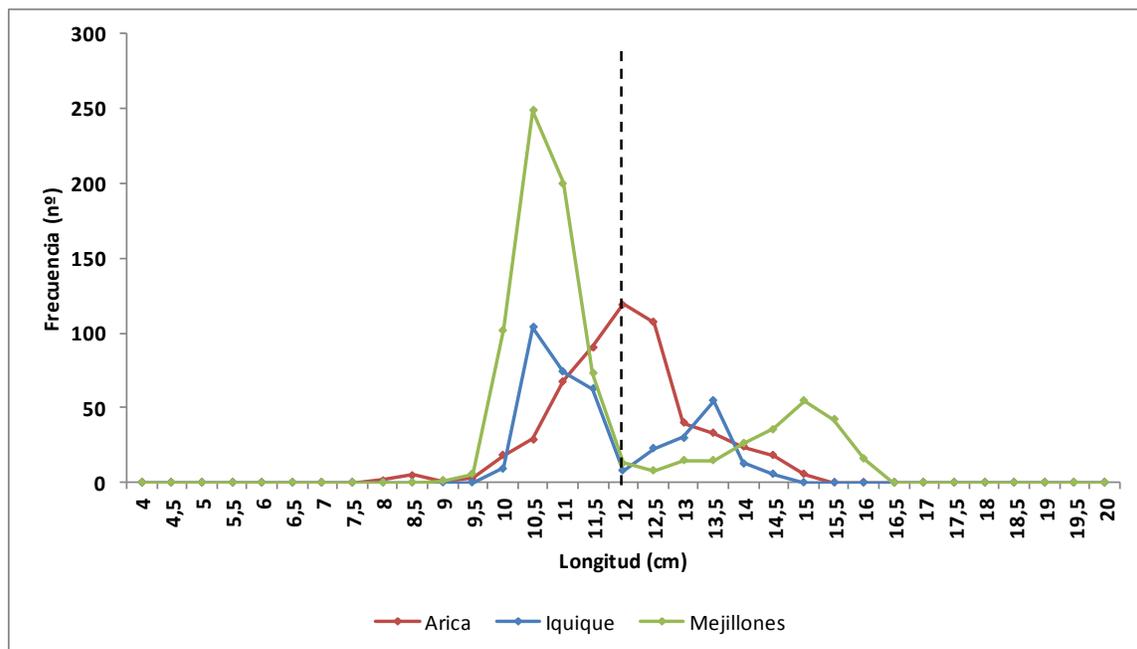


Figura 2. Estructura de talla de los individuos muestreados, por zona prospectada.

3.2 Fundamento de la medida.

Las medidas de administración aplicadas sobre los recursos hidrobiológicos, tienen por objetivo propender hacia la sustentabilidad de la actividad pesquera. Para lograr este propósito, es necesario cautelar los procesos biológicos básicos del ciclo vital de la especie, como son el desove y el reclutamiento.

En este contexto, la pesquería de anchoveta, es dependiente de la alta variabilidad del reclutamiento de la especie, proceso modelado principalmente por factores ambientales, por este motivo, la operación de la flota sobre la fracción recluta de la población de anchoveta,

aumenta el riesgo de interrumpir el ciclo biológico de la especie, al disminuir el contingente que se integrará a futuro al stock parental, siendo imprescindible permitir el escape de una fracción del stock juvenil, con el objeto de no poner en riesgo la renovación del stock.

Desde el punto de vista operacional, la captura de ejemplares reclutas, significa un desaprovechamiento de su alta tasa de crecimiento corporal en peso, lo que incide directamente en los rendimientos de pesca y proceso de reducción de harina y aceite de pescado.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a los antecedentes expuestos, se concluye que:

- El proceso de reclutamiento de anchoveta en la XV-II Regiones presenta altos porcentajes de reclutas durante la semana 7, incluso mayores a los observados en la semana 5. Lo anterior indica, que el proceso se encuentra aún en pleno desarrollo.
- La estructura de tallas del muestreo realizado en la macrozona da cuenta de una presencia importante de ejemplares reclutas.
- La veda de reclutamiento es una medida de administración que permite proteger la incorporación de ejemplares juveniles a la pesquería, propiciando el cuidado de la fracción recluta que, en el corto plazo se incorporará al stock parental para contribuir a la renovación y conservación del mismo.

Por lo tanto, se recomienda:

- Establecer una veda biológica complementaria de reclutamiento hasta el 7 de marzo de 2015, en el litoral de la XV, I y II Regiones.
- Exceptuar de la citada medida, la captura destinada a consumo humano directo y carnada.

- Autorizar durante la vigencia y en el área de la veda biológica, la captura de anchoveta en calidad de fauna acompañante de la pesca dirigida a jurel y caballa, la que no podrá exceder un 5%, medido en peso, de la captura total de las especies objetivo en cada viaje de pesca.